

LA GACETA



DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal No 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX | Managua, D. N., Martes 17 de Junio de 1975 | No 134
 "Año Internacional de la Mujer"

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Nombramientos en Varios Entes Autónomos en Representación del Partido Liberal Nacionalista Págg
 1753

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Deplórase Fallecimiento del Doctor Isaac Montealegre 1755

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a la Firma "Vaughan y Cia. Ltda." 1755

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1757
 Reposiciones de Marcas 1760
 Nombres Comerciales 1762

SECCION JUDICIAL

Remates 1762
 Títulos Supletorios 1764
 Donaciones de Solares Municipales 1767
 Arriendos de Terrenos Ejidales 1767
 Solicitud de Adopción de Menor Hugo Salgado Contreras 1768
 Solicitud de Adopción de Menor María de los Angeles García 1768
 Solicitud de Reposición de Títulos de "Corporación Franco-Americana de Finanzas (Nicaragua), S. A." 1768
 Índice de "La Gaceta" (Continúa) 1768
 Indicador de "La Gaceta" 1768

PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

Nombramientos en Varios Entes Autónomos en Representación del Partido Liberal Nacionalista

No. 13

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce meridianas del día once

de Junio de mil novecientos setenta y cinco. Reunidos en Casa Presidencial, en Consejo de Ministros, los infrascritos señores General de División Don Anastasio Somoza, Presidente de la República; Ingeniero J. Antonio Mora R., Ministro de la Gobernación; Doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Juan José Martínez López, Ministro de Economía, Industria y Comercio; General Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Leandro Marín Abaunza, Ministro de Educación Pública; Ingeniero Armel González, Ministro de Obras Públicas; Coronel Heriberto Sánchez, Ministro de Defensa; Ingeniero Klaus Sengelman, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Adán Cajina Ríos, Ministro de Salud Pública, y Doctor Julio I. Cardoze, Ministro del Trabajo, previa citación del Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza, quien preside este Consejo, y con asistencia del Doctor Carlos Dubón, Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En Consejo de Ministros,

y en uso de las facultades que le confieren los Artos. 2o. y 4o. del Decreto Legislativo No. 4 por el que se reforman las Leyes Creadoras de los Entes Autónomos, Organismos de Asistencia y Previsión Social y Cuerpos Colegiados, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 10 del 13 de Enero de 1975,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los señores Doctor Fernando Valle López y Doctor Jesús Castillo Alvarado, miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Nicaragua, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Segundo: Nombrar a los señores Doctor Amílcar Ibarra Rojas y Don Adrián Gross Poveda, miembros del Directorio del

Banco de la Vivienda de Nicaragua, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Tercero: Nombrar a los señores: Don René Molina Valenzuela y Don Fernando Sánchez, miembros del Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional, en representación del Partido Liberal Nacionalista; Doctor Alfonso Robles, Delegado del Poder Ejecutivo ante el Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento Nacional, en sustitución de Don Humberto Argüello Téfel, y en cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del Arto. 17 de la Ley Creadora del INFONAC;

Don Guillermo Quintana y Don Alfonso Talavera Ocón, miembros del Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento Nacional, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Cuarto: Nombrar a los señores Don Segundo J. Calonge y Don Julio C. Hermda, Miembros de la Junta Directiva del Banco de Crédito Popular, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Quinto: Nombrar a los señores Don Félix B. Campos y Don Orlando C. Arauz, miembros propietario y suplente, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior, en cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Arto. 9 de la Ley Creadora del INCEI, y en representación del Sector Agropecuario; Don Dionisio Prado y Doctor Rodolfo Mejía Ubilla, miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Sexto: Nombrar a los señores Don Jorge A. Robleto y Don Ronald Sacasa Rosales, miembros del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Séptimo: Nombrar a los señores Don Julio Bendaña Rugama y Don J. Ramón Silva Reyes, miembros del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense del Café, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Octavo: Nombrar a los señores Don Francisco Rodríguez Somoza y Don Inocente Flores Silva, miembros del Consejo de Administración de la Empresa de Riego de Rivas, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Noveno: Nombrar a los señores Don Gustavo A. Duarte y Don Francisco Solórzano Arceyut, miembros del Consejo Directivo del Instituto Agrario de Nicara-

gua, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Décimo: Nombrar a los señores: Jaime Castro Cano y Don Juan F. Cerna Baca, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Consejo Nacional de Economía, en el Consejo Directivo de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, en cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del Arto. 6 de la Ley Constitutiva de ENALUF; Licenciado René Bustamante Miranda y Don Fernando Robleto, miembros Propietario y Suplente, respectivamente, del Consejo Directivo de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, en representación del Instituto de Fomento Nacional, y en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) del Arto. 6 de la Ley Constitutiva de ENALUF; Don Julio C. Morales y Don Mauricio Robelo hijo, miembro del Consejo Directivo de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Décimoprimer: Nombrar a los señores Don Fernando Zúñiga Reyes y Don Fernando G. Ocón, miembros del Directorio del Instituto Nacional de Energía Eléctrica, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Décimosegundo: Nombrar a los señores Don Gustavo Guillén y Don Alfonso Pérez, miembros del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Décimotercero: Nombrar a los señores Licenciado Ricardo Parrales Sánchez y Doctor Egberto Bermúdez, miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en representación del Partido Liberal Nacionalista.

Comuníquese. Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, once de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de la Gobernación, *J. Antonio Mora R.* — El Ministro de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello.* — El Ministro de Economía, Industria y Comercio, *Juan José Martínez L.* — El Ministro de Hacienda y C. P., *Gustavo Montiel* — El Ministro de Educación Pública, *Leandro Marín Abaunza* — El Ministro de Obras Públicas, *Armel González* — El Ministro de Defensa, *Heberto Bermúdez* — El Ministro de Agricultura y Ganadería, *Klaus Sengelman* — El Ministro de Salud Pública, *Adán Cajina Ríos* — El Ministro del Trabajo, *Julio I. Cardozo* — El Secretario de la Presidencia de la República, *Carlos Dubón.*

Ministerio de la Gobernación

Deplórase Fallecimiento de Doctor Isaac Montealegre

"No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que el día de ayer falleció en la ciudad de Chinandega, el Honorable Doctor Isaac Montealegre, miembro sobresaliente de la sociedad nicaragüense y destacado hombre público que prestó relevantes servicios a la Patria, distinguiéndose entre otros, el cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería;

Considerando:

Que su deceso es motivo de profundo sentimiento de pesar, no solamente para la estimable familia doliente, sino también para el Gobierno de la República,

Acuerda:

Primero: Deplorar el sensible fallecimiento del Honorable Doctor Isaac Montealegre.

Segundo: Tributar a sus restos Honores de Ministro de Defensa y enviar una ofrenda floral, en nombre del Poder Ejecutivo, y

Tercero: Comisionar a los señores: Luis Osorio García, Viceministro de Agricultura y Ganadería; Coronel G. N., Róger Jerez Alfaro, Viceministro de Defensa y Lic. Jorge Zeledón Rosales, Viceministro de Integración Económica Centroamericana, para que asistan a los funerales y den el pésame a la apreciable familia. El Señor Viceministro de la Gobernación, Encargado del Despacho, llevará la representación oficial del Poder Ejecutivo.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 12 de Junio de 1975. — A. SOMOZA. — El Viceministro de la Gobernación, Encargado del Despacho, *Adolfo Muñiz Otero*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a la Firma Vaughan y Cía. Ltda.

Reg. 3777 - B/U 20310 - Valor: \$ 520.00

Decreto No. 31

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma "Vaughan y Cía. Ltda." Cía. Procesadora de Madera (CIPROMA), para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se clasifique su Planta Industrial que instalará en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, la que dedicará a la producción de muebles de toda clase, puertas, ventanas, marcos y cajillas.

Segundo: La Resolución No. 145 "C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 19 de Diciembre de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo, se clasifica dicha Planta Industrial como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Artículo Transitorio Cuarto.

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que es procedente su clasificación y equiparación con similares nacionales para operar en igualdad competitiva.

Que creará fuentes de trabajo, ayudando a solucionar problemas de empleo.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5, 7, Transitorio Cuarto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto 1o. — Otorgar a la firma "Vaughan y Cía. Ltda." Cía. Procesadora de Madera (CIPROMA), que dedicará a la producción de muebles de toda clase, puertas, ventanas, marcos y cajillas, como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Transitorio Cuarto del Convenio, otorgándosele los siguientes beneficios fiscales:

a) Exención total de derechos de duana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante seis años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Torno con copiador hidráulico.	716-04-00
Escopliadora de cadena.	" "
Cepilladora.	" "

<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>F. Arancelario</i>
Espigadora.	" "
Sierra con sus accesorios.	" "
Copiadora de talla.	" "
Taladros de poste con sus accesorios.	" "
Compresor.	716-13-04-09
Sierra circular.	716-04-00
Afiladora de sierra.	" "
Afiladora de cuchillo.	" "
Esmeril	" "
Afiladora de Buriles.	" "
Tupi o trompo.	" "
Mordaza.	" "
Prensa excéntrica con sus accesorios.	" "
Mesa en cruz tipo B-400.	" "
Molduras de cuatro caras de 6.00 R. P. M.	" "

a) Exención total de derechos de aduana más gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases.

<i>Materias Primas</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Zig-Zag resortes de acero p/tapizar muebles.	699-19-01-01
Sujetadores de resortes.	699-18-01
Grapas para muebles.	699-07-01-09
Resortes de acero para muebles.	699-29-01-01
Pedestales de acero para sillas.	699-18-01
Telas para tapizar.	653-05-02-03
Telas con tratamiento scotch gond p/tapizar.	652-02-05-09
Telas para tapizar.	653-05-03-04
Tornillos espec. de acero	699-07-01-03
Tejidos Nep. de fibras artificiales sintéticas p/tapizar.	653-05-04-04
Cintas de fibras espec. p/tapizar muebles.	699-07-01-02
Hilo p/capitonear.	651-04-00-02
Rodos de metal 4 x jgo.	716-04-00
Bandas de Yack plástico y entretejas de pellón.	699-01-04-01
Tejidos Nep. de rayón con mezcla de otras fibras textiles p/tapizar.	653-05-03-04
Tejidos Nep. de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón	653-05-04-04
Tejidos de terciopelo para tapizar.	653-01-01
Rollos de relleno de dacron.	655-09-06-09
Cemento p/hule espuma.	599-04-04
Lub. de silicone.	313-04-01
Entreteja de pellón.	599-01-03
Banda de goma	621-01-04-04
Tiras de 1/2" sin clavos.	599-01-04-01
Tira de metal p/telas.	684-02-02
Hilo de nylon h. 9 y 11.	651-06-02-09

<i>Materias Primas</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Cordón de celulosa 5/32.	655-06-01
Cordón Aretano 5/32.	655-06-01
Botones de metal con hoyos No. 32	899-05-01-09
Botones de metal con hoyos No. 30 y 40.	899-05-01-09
Cuerdas de nylon.	655-06-01
Telas sinte. negra de 30"	653-05-04-02
Rodos con magos.	699-18-01
Cajas de alfileres de acero.	699-08-02
Banda de metal p/tapizar.	684-02-02
Tiras de cartón.	599-01-04-01
Carretes de hilo nylon p/ tapicería.	651-06-02-01
Botones sin terminar.	899-05-01-09
Bandas de metal con astrias para tapicería.	684-02-02
Sujetadores para muebles.	699-18-01
Resortes continuos.	699-29-01-01
Grampas de 1"	699-07-01-09
Forros plásticos de polietileno.	656-05-04

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina. Esta Exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existentes sobre el particular;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante dos años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante cuatro años.

Las exenciones previstas en el acápite b), es por equiparación con "Ferroplástica, S. A.", de Costa Rica, protegida por Decreto No. 1130—MIC del 31 de Julio de 1970, publicado en Gaceta del 9 de Agosto del mismo año y el acápite c) que antecede tendrá igual vencimiento que el señalado en el Decreto No. 1 del 20 de Julio de 1962, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 194 del 25 de Agosto del mismo año.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá

ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será trascrita mediante Resolución al Ministro de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2o. — Queda entendido que las listas de maquinaria, equipo, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto, pueden ser modificados, adicionados o derogados previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su caso.

Arto. 3o. — Se le concede a la empresa los beneficios y privilegios anteriores, siempre y cuando ésta permanezca operando en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo.

Arto. 4o. — Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarios para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 5o. — Sujetar, en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 6o. — Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta", para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 3747 — B/U 20186 — Valor ₡ 270.00
Philip Morris Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro de marca de fábrica:



Para Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta de Mayo de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

Reg. No. 3751 — B/U 20473 — Valor ₡ 45.00

Johnson & Johnson, New Brunswick, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"HYPNOMIDATE"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, nueve Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3752 — B/U 20472 — Valor ₡ 45.00

Compañía Cervecera de Nicaragua, Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"TROPICANA"

y

"PALMERA"

Clases (51) y (52).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 774 — B/U 928266 — Valor ₡ 45.00

The Wellcome Foundation Ltd., Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"BONVENTIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 775 — B/U 928265 — Valor ₡ 45.00

The Wellcome Foundation Ltd., Londres, Inglaterra, mediante apoderado solicita registro marca de fábrica:

"SEMPRAIR" y "BENVENT"

Clase 9.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3134 — R/F 7851 — Valor ₡ 45.00

Dolder, S. A., Basilea, Suiza, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"JUVAMIDON" "AXISTON"

"DARIBIOL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta de Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3572 — B/U 12546 — Valor ₡ 45.00

Manuel José López Camacho, domiciliado San José, Costa Rica, personalmente solicita registro marca fábrica:

"SPORTWAGON-F"

Clase: 22.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3539 — R/F 12146 — Valor ₡ 45.00

The Sherwin-Williams Company, del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apo-

derado solicita registro de la marca de fábrica:

"DEKORAMATIC"

Para clases 19 y 41.

Y de la marca de servicio:

"DEKORAMATIC"

Para: Una Empresa dedicada a toda clase de servicios, especialmente para selección y combinación de colores.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, catorce Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. No. 3594 — B/U 12897 — Valor ₡ 45.00

Herramientas Agrícolas, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MOSQUITO"

Clase: 26.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3596 — B/U 12484 — Valor ₡ 45.00

Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"PADUKREIN" "PADIKREIN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3597 — B/U 12485 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Hüeck, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca:

"MEDALLA DE ORO"

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3598 — B/U 12969 — Valor ₡ 90.00

Editorial Lord Cochrane, S. A., domiciliado en Santiago de Chile, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"MAMPATO"

"PAULA"

"RITMO"

Clase: 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., catorce Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1069 — B/U 939760 — Valor ₡ 90.00

Leo F. Salazar, Matagalpa, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial y marca servicio:

"HOTEL DE MONTAÑA"

"SANTA MARIA DE OSTUMA"

Para: Distinguir Hotel provee hospedaje-Alimentación, servicio de restaurante y cantina, alquiler de caballos y venta de flores, frutas y legumbres.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2562 — B/U 973323 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"TEOSED"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Siuva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3230 — B/U 8259 — Valor ₡ 90.00
Diamond Shamrock Corporation, de Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"DACAMOX"

Clase: (8).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., seis Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3232 — B/U 8260 — Valor ₡ 90.00
Carulla—Vekar, S. A., de España, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"CLORDIABET"

"MAXITAMIN"

"NORMODIABET"

Clases: (8) y (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., seis Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3233 — B/U 8034 — Valor ₡ 90.00
Clairol Incorporated, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"FINAL NET"

"QUIET TOUCH"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 de Abril de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 8234 — B/U 8033 — Valor ₡ 90.00
Stanley Home Products, Inc., domiciliada Massachusetts, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"LADY CATHERINE"

"CHAIRMAN"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 2 de Abril de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3235 — B/U 8032 — Valor ₡ 45.00
USV Pharmaceutical Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"DUO—C.V.P."

"LUF A"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3236 — B/U 8031 — Valor ₡ 45.00
Cooper Laboratories International, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"KAL CIEL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3237 — B/U 8030 — Valor ₡ 45.00
Societe de Usines Chimiques Rhone-Poulenc, domiciliada Paris, Francia, mediante apoderado, solicita registro marca:

"NOSIHEPTINE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3238 — B/U 8029 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MINODASE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 de Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3239 — B/U 8028 — Valor ₡ 45.00
Alza Corporation, domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"OCUSERT"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3240 — B/U 8027 — Valor ₡ 45.00
Marques Jouveinal, Sociedad Anónima, domiciliada Cachem, Francia, mediante apoderado, solicita registro marca:

"PROCTOLOG"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3241 — B/U 8026 — Valor ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, domiciliada Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MERITON"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3243 — B/U 8024 — Valor ₡ 45.00
Mark Allen Co., domiciliada Michigan, Estados Unidos América, mediante Gestor Oficioso, solicita registro marca:

"PREP"

Clases: 7, 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 Marzo, 1975. — Róger Quintanilla González, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 3244 — B/U 8023 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co., Inc., domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"INDOCID—DUO"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 3767 — B/U 20724 — Valor ₡ 60.00
Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc., domiciliada en París, Francia, mediante apoderado, solicita Reposición marcas:

"KILVAL" N° 11,844

Renovada 13 Julio, 1972.

Clase 8.

N° 11,197

Clase 7.



N° 11,196

Clase 8.

N° 11,195

Clase 9.

Todas Renovadas 31 Julio, 1971.

N° 11,198

Clase 6.

N° 11,189

Clase 49.

N° 11,200

Clase 5.

N° 11,201

Clase 1.

Todas Renovadas 2 Agosto, 1971.

N° 11,194

Clase 47.

Renovada 31 Julio, 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 17 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3768 — B/U 20725 — Valor ₡ 45.00

Patricio Echeverría, S. A., domiciliada en España, mediante apoderado, solicita Reposición marca:



N° 12,110

Clase 26.

Renovada 24 Agosto, 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3770 — B/U 20723 — Valor ₡ 60.00

Fernando A. de Terry, S. A., domiciliado en España, mediante apoderado, solicita Reposición marcas:

"INFANTE" N° 13,547

Registrada 4 Agosto, 1964.

Clase 52.

N° 13,546

Registrada 3 Agosto, 1964.

Clase 50.

"CAMBORIO" N° 13,540

Registrada 1° Agosto, 1964.

Clase 50.

N° 13,541

Registrada 1° Agosto, 1964.

Clase 52.

"FANDANGO" N° 13,542

Registrada 3 Agosto, 1964.

Clase 50.

N° 13,543

Registrada 3 Agosto, 1964.

Clase 52.

"HACIENDA" N° 13,544

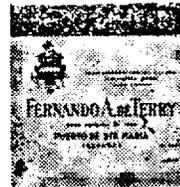
Clase 50.

N° 13,545

Clase 52.

Ambas Registradas 3 Agosto, 1964.

N° 12,307



Registrada 31 Enero, 1963.

Clase 50.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3771 — B/U 20721 — Valor ₡ 45.00

Commer Cars Limited, domiciliada en Inglaterra, mediante Gestor Oficioso, solicita Reposición marca:



N° 9,485

Clase 22.

Renovada 17 Septiembre, 1968.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 21 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3706 — B/U 12531 — Valor ₡ 60.00

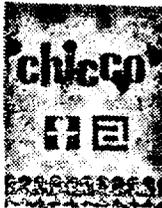
The National Cash Register Company, domiciliada Ohio, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"NATIONAL" N° 12,450

"NATIONAL" y Dibujo engranaje N° 12,451
 Ambas Clase 24.
 Registradas 7 Mayo, 1963.
 Avisos publicados Gacetas Nos. 147,
 156, 164 de 1957.
 "N C R" dentro rectángulo N° 12,657
 Clase 14.
 Clase 24. N° 12,658
 Clase 29. N° 12,659
 Clase 40. N° 12,660
 Registradas 29 Julio, 1963.
 Avisos publicados Gacetas Nos. 243,
 252, 261 de 1962.
 "NATIONAL Y DIBUJO ENGRANA-
 JE" N° 8,947
 Clase 29. N° 8,949
 Clase 40. N° 8,948
 "NATIONAL" N° 8,948
 Clase 40.
 Renovada 4 Agosto, 1967. N° 58
 Clase 29. N° 8,950
 Renovada 14 Abril, 1969.
 Clase 29.
 Renovada 4 Agosto, 1967.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 13
 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretaria.

1

Reg. No. 3772 — B/U 20720 — Valor ₡ 45.00
 Artsana, S. A., di P. Catelli & Co., domiciliada
 en Como, Italia, mediante apoderado, solicita
 Reposición marca:



N° 22,949

Registrada 13 Julio, 1970.
 Clase 47.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N.,
 17 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3704 — B/U 12533 — Valor ₡ 150.00
 N. V. Organon, domiciliada Oss, Holanda, mediante
 apoderado, solicita reposición marcas:

"DOCABOLIN" N° 12,857
 Registrada 2 Octubre, 1963.
 "VIBOLIN" N° 13,517
 "FERTABOLIN" N° 13,518
 "STYPTANON" N° 13,519
 Registradas 25 Julio, 1964.
 "COTAZYM" N° 14,793
 Registrada 20 Septiembre, 1965.
 Todas Clase 9.
 "PLANOTEST" N° 16,281
 Clase 8.
 Registrada 15 Febrero, 1967.
 "GESTAYECT" N° 16,726
 Registrada 27 Julio, 1967.
 "OVANON" N° 17,259
 Registrada 20 Diciembre, 1967.

"HUMEGON" N° 17,394
 Registrada 6 Febrero, 1968.
 "OVOREST" N° 18,434
 Registrada 25 Octubre, 1968.
 "REPOVARIO" N° 18,435
 "OVOSTAT" N° 18,436
 Registradas 25 Octubre, 1968.
 "DEXATOPIC" N° 18,602
 "CORTROSINA" N° 18,608
 "BREDON" N° 18,611
 Registradas 9 Noviembre, 1968.
 "MORMOFASICO" N° 19,014
 Registrada 18 Diciembre, 1968.
 "PAVULON (NA—97)" N° 19,061
 Registrada 20 Diciembre, 1968.
 "STIMOVUL" N° 21,693
 Registrada 25 Octubre, 1969.
 "ORG" N° 22,168
 Registrada 30 Enero, 1970.
 "COMPOSITRINE" N° 22,321
 "ESTANDRON" N° 22,323
 Registrada 27 Febrero, 1970.
 "NOVANON" N° 23,088
 "TOLVON" N° 23,090
 Registradas 17 Agosto, 1970.
 "REPOVAR" N° 23,245
 "RESTOVAR" N° 23,246
 Registradas 9 Septiembre, 1970.
 Todas Clase 9.
 "ORGAJECT" N° 23,316
 Clase 9.
 Registrada 26 Septiembre, 1970.
 Clase 47. N° 23,363
 Registradas 6 Octubre, 1970.
 "EXLUTON" N° 25,517
 Registrada 23 Marzo, 1972.
 "OVESTIN" N° 26,288
 Registrada 18 Septiembre, 1972.
 "BENUTREX" N° 7,235
 Renovada 27 Julio, 1963.
 "DI—PRO" N° 6,190
 Renovada 20 Enero, 1970.
 "CORTROFINA" N° 6,623
 Renovada 4 Agosto, 1971.
 Todas Clase 9.
 "ENDOCIL" N° 8,010-A
 Clase 7.
 Clase 9. N° 8,010-B
 Renovadas 30 Junio, 1965.
 "PREGNYL" N° 8,470
 "DURABOLIN" N° 8,488
 Renovadas 19 Agosto, 1966.
 "SOSTENON" N° 8,701
 Renovada 2 Diciembre, 1966.
 "ADREMICINA" N° 8,977
 Renovada 2 Septiembre, 1967.
 "ORGANON" N° 9,713
 Renovada 6 Diciembre, 1968.
 "ORADEXON" N° 9,864
 Renovada 20 Marzo, 1969.
 "GESTANON" N° 10,397
 Renovada 9 Marzo, 1970.
 "DURABORAL" N° 11,040
 "ORGABOLIN" N° 11,042
 Renovadas 9 Febrero, 1971.
 Todas Clase 9.
 "PREGNOSTICON" N° 11,101
 Clase 8.
 Clase 9. N° 11,102
 Renovadas 20 Mayo, 1971.
 "DURADEXON" N° 11,103
 Clase 9.
 Renovada 20 Mayo, 1971.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 24

Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

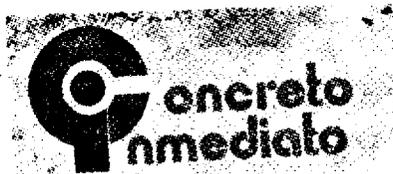
Reg. No. 3705 — B/U 12532 — Valor ₡ 60.00
A/S Dumex (Dumex Ltd.), domiciliada Copenhagen, Dinamarca, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"DEPODOCE"	Nº 13,940
Registrada 23 Diciembre, 1964.	
"CHLORAMEX"	Nº 18,275
"DUMOCYCLINE"	Nº 18,276
Registradas 30 Septiembre, 1968.	
"IMIPREX"	Nº 19,261
Registrada 11 Enero, 1969.	
"DUROL"	Nº 19,374
"FENOCIN"	Nº 19,375
"MONAZAN"	Nº 19,376
"MULTIVITAPLEX"	Nº 19,377
"STESOLID"	Nº 19,378
"STOPTOMEX"	Nº 19,379
"TETRABIOCIN"	Nº 19,380
Registradas 15 Enero, 1969.	
"ELYZOL"	Nº 19,866
"KOFFEX"	Nº 19,867
"MALAREX"	Nº 19,868
Registradas 20 Febrero, 1969.	
"PROMANEX"	Nº 21,226
Registrada 15 Agosto, 1969.	
"LONGATIN"	Nº 22,408
Registrada 13 Marzo, 1970.	
"IMPUGAN"	Nº 25,382
Registrada 11 Febrero, 1972.	
"DUMEX"	Nº 8,777
Renovada 26 Febrero, 1967.	
"ANTABUSE"	Nº 7,245
Renovada 4 de Junio, 1963.	
Todas Clase 9.	
Opónganse.	
Registro Propiedad Industrial. Managua, 20 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.	

1

Nombres Comerciales

Reg. No. 3746 — B/U 20187 — Valor ₡ 135.00
Central Agrícola Terán (Cateran), de este domicilio, mediante apoderado, solicita Nombre Comercial:



Para: Una Empresa dedicada a la fabricación y venta de toda clase de materiales para uso de la construcción.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce de Mayo de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

Reg. Nº 3537 — R/F 12455 — Valor ₡ 90.00
Urbanizaciones, S. A. (URBASA), de este domicilio, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

"URBANIZACIONES S. A." (URBASA)

Para: Una empresa para la venta de terrenos y lotificaciones.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

veintitrés de Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. Nº 3536 — R/F 12454 — Valor ₡ 90.00
Propiedades Urbanas, S. A. (PROPURSA), de este domicilio, mediante apoderado solicita registro de nombr comercial:

"PROPIEDADES URBANAS, S. A."
(PROPURSA)

Para: Una empresa para alquiler de terrenos y lotificaciones.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintitrés de Mayo, mil novecientos setenticinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. Nº 3538 — R/F 12453 — Valor ₡ 90.00
Desarrollos Industriales, S. A. (DEINSA) de este domicilio, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION
(DEINSA)

Para: Una empresa para el alquiler de tierras, lotificaciones y desarrollo urbanístico.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintitrés de Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 3392 — R/F 12029 — Valor ₡ 90.00
Armando Wagui Wagui, este domicilio, solicita renovación registro nombre comercial:

"LA FLORIDA" No. 7.852

Para establecimiento Comercial destinado venta, distribución toda clase de ropa, vestuario en general, telas, plásticos y productos afines.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 17 Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3783 — B/U 20777 — Valor ₡ 45.00

Próximo veinticuatro de Junio, once de la mañana, local este Juzgado, subastarse al martillo camioneta Pick-UP, verde, 1971, motor de gasolina, seis cilindros, Placa Nº 659351.

Avalúo: Cinco mil córdobas (₡5,000.00).

Ejecutada: Socorro Burgos Obando.

Ejecuta: Joseph Wilfrid Cross.

Puede verse Autolote Casa Cross.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del día once de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de lo Civil del Distrito de Managua. —

1

Reg. No. 3784 — B/U 20778 — Valor ₡ 45.00

Próximo veinticuatro de Junio, nueve de la mañana, este Juzgado, subastarse al martillo Nissan metálico, blanco gasolina, modelo, 1971, chasis L6032249, motor F077901.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Puede verse Autolote Casa Cross.

Ejecuta: Joseph Wilfrid Cross a José del Carmen Ulloa Mayorga.

Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, once de Junio, mil novecientos setenta y cinco. — diez de la mañana. — Testado — dieciocho. — No Vale. — Lineado — veinticuatro. — Vale. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Managua. — R. López, Srío.

1

Reg. No. 3276 — B/U 20332 — Valor ₡ 135.00

Nueve a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° C-II-13. Lindando: Norte, Lotes Nos. 15 y 16; Sur, Calle N° 4; Este, Lote N° 12; y Oeste, Lote N° 1 de Bello Horizonte. Inscrito N° 57,256, Folios 60/1, Tomo 875, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Siete Mil Quinientos Noventa Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Rolando José Alvarado Acevedo e Ileana Macías de Alvarado.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 3

Reg. No. 3727 — B/U 20333 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° D-III-3. Lindando: Norte, Calle "F"; Sur, Lotes Nos. 16 y 17; Este, Lote N° 2; y Oeste, Lote N° 4 de Bello Horizonte. Inscrito N° 62,057, Folios 50/1, Tomo 989, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carlos Arrieta Tercero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 3

Reg. No. 3728 — B/U 20334 — Valor ₡ 135.00

Once a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° J-I-53. Lindando: Norte, Lotes Nos. 34 y 35; Sur, Calle N° 5-B; Este, Lote N° 52; y Oeste, Lote N° 54 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,376, Folios 217/3, Tomo 900, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Oscar Julián Castro Cordero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 3

Reg. No. 3729 — B/U 20335 — Valor ₡ 135.00

Doce m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lote N° E-II-38. Lindando: Norte, Calle N° 5; Sur, Lote N° 36; Este, Lote N° 39; y Oeste, Lote N° 37 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,136, Folios 122/3, To-

mo 894, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventidós Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Víctor Pérez Gutiérrez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 3

Reg. No. 3730 — B/U 20336 — Valor ₡ 135.00

Una p.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lote N° A-II-11. Lindando: Norte, Lote N° 10; Sur, Lote N° 12; Este, Calle N° 1; y Oeste, Cause Oriental en Bello Horizonte. Inscrito N° 57,663, Folios 53/4, Tomo 884, Asiento 2°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Rosendo Castrillo Lezama y Ana María Pinales de Castrillo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 3

Reg. No. 3776 — B/U 20852 — Valor ₡ 315.00

Once mañana tres Julio corriente año, local este Juzgado subastarse un equipo Neptune y reguladores Fisher No. 70-1515; 2 flotantes Assemblies y Cámara bajo de válvula, modelo 36797; 6 empaques para casquete, modelo 83789; 2 válvulas Principal modelo 83120; 4 filtros modelo 85966; 1 tren de engranaje para 433D 1- $\frac{1}{4}$ modelo 84981; una cámara de volumen, modelo 84978; 2 conectores para manguera de entrega, modelo 7577 REGO; 4 válvulas de 2 de bronce BOLA; 6 válvulas de 1 $\frac{1}{2}$ " de bronce; BOLA, 6 válvulas de 1 de bronce, BOLA. EQUIPO DE CARBURACION P.O. N.1516 & N70-1517; 3 unidades de conversión, Imperial, modelo 300A; 1 adaptador Imperial, modelo AL-16; 3 vaporizadores Imperial, modelo EOP; 3 válvulas eléctricas para vapor de propano, modelo 5000-12; 3 válvulas eléctricas para gasolina, modelo 4000-12; adaptador modelo AAL-35; 1 adaptador modelo AL-4; 1 adaptador modelo AL-9; 1 adaptador modelo AAL-2; 4 juegos de repuestos Century (286-1332), Mod. 2X-16-M.5 2o. un motor de gasolina Briggs Stratton para bomba de propano marca Viking; un cargador de baterías de 6 hasta 60 voltios con reajuste automático; modelo 8610; una llave de impacto de aire, $\frac{1}{2}$ " marca Chicago Pneumatic, modelo CP740-41; una llave de matraca rápida de aire, marca Chicago, Pneumatic, modelo CR727-28; un motor inexplorable $\frac{1}{4}$ HP, 1/60/115.230 voltios para bomba marca Viking No. GG-196U con bastidor No. 66 completo con acoplamiento marca Lovejoy de $\frac{1}{2}$ x $\frac{3}{4}$ L090, 1750RPM.

Véase oficinas Gas Popular (Nicaragua), S. A.

Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Gas Popular (Nicaragua), S. A.

Base: Treinta mil córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del día cinco de Junio de mil novecientos setenticinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero Saballos.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. No. 3753 — B/U 829476 — Valor \$ 45.00

Ronaldo Laguna, solicita supletorio media manzana rústica, Palacagüina, lindante: Occidente y Norte, Los Acuña; Oriente, camino real; Sur, solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Palacagüina, veintiocho Mayo, mil novecientos setenticinco. — Tomasa Martínez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3754 — B/U 9639 — Valor \$ 90.00

Humberto Medina Ortez, solicita título supletorio, casa y solar, ronda Occidental, San Fernando, Nueva Segovia, con linderos: Norte, carretera, predio Melesio Beltrand; Sur y Oriente, Humberto Medina; Occidente, Ramiro Beltrand, otros.

Opónganse interesados, término legal.

Juzgado Distrito. Ocotal, tres Junio, mil novecientos setenticinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3761 — B/U 886683 — Valor \$ 45.00

Daniel Antonio Bustos, solicita supletorio rústica esta jurisdicción: Oriente, camino; Poniente, Evaristo Bustos; Norte, Gregorio Bustos; Sur, camino.

Oponerse.

Juzgado Local. La Concepción, ocho Abril, setenticinco. — Rubén Gómez S., Srio.

3 1

Reg. No. 3766 — B/U 881941 — Valor \$ 45.00

Genoveva Rivera, solicita supletorio urbano, solar, casa, dieciocho varas por cincuenticinco. Este, Marcelino Valverde; Oeste, Orlando García; Norte, Alonso Arostegui; Sur, Victorino Aguilera.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. El Sauce, cuatro Junio, mil novecientos setenticinco. — Martha Lanuza.

3 1

Reg. No. 3773 — B/U 14540 — Valor \$ 45.00

Sabas Garmendia Castellón, solicita supletorio veinticinco manzanas: Norte, Ramón Arróliga; Sur, José Maldonado; Oriente, Anastasio Pérez; Occidente, Angela Castellón, jurisdicción Limay.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, once Junio, mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero, Srio.

3 1

Reg. No. 3774 — B/U 14539 — Valor \$ 45.00

Rafael Castellón Barrientos, solicita supletorio cuarenta manzanas: Oriente, Ramona Castellón; Occidente, Norte, Fabio Rubi; Sur, El Guaylo, jurisdicción Limay.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, once Junio, mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 3775 — B/U 14538 — Valor \$ 45.00

Abel Artica Benavides, solicita supletorio, siete manzanas: Norte, Jesús Alegría; Sur, Oriente, Jesús Alegría; Occidente, Juan Castellón, jurisdicción Limay.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, once Junio, mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero, Srio.

3 1

Reg. No. 3735 — B/U 976733 — Valor \$ 45.00

Mario Francisco Oliva, solicita supletorio ur-

bano. Lindante: Norte, María Olivas; Sur, Mercedes Olivas; Este, Corina Pichardo; Oeste, Fernando Olivas.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil, León, Mayo catorce, mil novecientos setenticinco. — Mateo Guerrero, Srio.

3 1

Reg. No. 3737 — B/U 20611 — Valor \$ 45.00

Salomón Juárez Guzmán, solicita supletorio rústico Moyogalpa: Norte, Sucesión Juárez Roca; Sur, Julián Mora; Oriente, Salomón Juárez Guzmán; Poniente, callejón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, nueve Mayo, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Sria.

3 1

Reg. No. 3738 — B/U 20610 — Valor \$ 45.00

Juan Juárez Guzmán, solicita supletorio urbano Moyogalpa. Oriente, Norte, Sucesión Juárez Roca; Poniente, Antonio Juárez; Sur, Salomón Juárez Guzmán.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, siete Mayo, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3739 — B/U 20577 — Valor \$ 45.00

Ana Vicenta Alemán, solicita supletorio urbano Moyogalpa. Oriente, Norte, Ramón Alemán; Sur, Lucrecia Martínez; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, siete Mayo, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Sria.

3 1

Reg. No. 3740 — B/U 20578 — Valor \$ 45.00

Adolfo Guillén Alemán, solicita supletorio urbano La Flor. Norte, Zoilo Potoy; Sur, Lucrecia Martínez; Oriente, Julio Alemán; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, diez Mayo, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3548 — B/U 991700 — Valor \$ 45.00

Francisca Aburto Morales, solicita título supletorio, urbana Dulce Nombre, lindante: Oriente, Juan Brenes; Poniente, Luciano Mena; Norte, Juan Brenes; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiséis de Mayo, setenticinco. — Margio Acevedo S., Srio.

3 2

Reg. No. 3549 — B/U 987974 — Valor \$ 45.00

María Casco de Saldivar, solicita supletorio casa solar, ciudad. Oriente, Alberto Lanuza; Occidente, Eloísa Moreno; Norte, Juan Castillo; Sur, Julio Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintisiete Mayo, mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3550 — B/U 987975 — Valor \$ 45.00

Aristides Tinoco Rizo, solicita supletorio, casa solar esta ciudad. Norte, Alberto Lanuza; Sur, José Rojas; Este, Genaro Machado, Antonio Caldera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estell, veintisiete Mayo, mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Secretaria.

3 2

Reg. N° 3551 — B/U 980999 — Valor ₡ 45.00
Aurelia Solís, solicita título urbano, Palos Negros, esta jurisdicción. Norte, Sur, Oriente, Miguel Torres; Poniente, Alberto Solís.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local. Rivas, cinco Mayo, mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 3553 — B/U 909783 — Valor ₡ 45.00
Josefa Pérez, solicita título urbano, contiene casa. Norte, Valentín Pérez; Sur, calle; Oriente, Lorenzo Mendoza; Poniente, Flora Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiséis Febrero, mil novecientos setenticinco. — Gladys C. de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. N° 3554 — B/U 909773 — Valor ₡ 45.00
Rafael García, solicita título, rústica, siete manzanas, tres cuartos, jurisdicción Tola. Norte, Oriente, callejón; Poniente, Ramiro Amador; Sur, Miguel Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veinticinco Octubre, mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3383 — B/U 992058 — Valor ₡ 90.00
Timoteo Ramos Aguilar, unión hermanos, solicita supletorio rústicos "La Laguna": 1) Oriente y Poniente, Julián Aguilar; Norte, Francisco Silva; Sur, Mateo Guillén; 2) Oriente, Bernabé Morales; Poniente y Norte, Arturo Guadamuz; Sur, camino; 3) Oriente y Sur, El Carmen; Poniente y Norte, José Bolaños.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete Mayo, mil novecientos setenticinco. — Alvaro Bermúdez, Srio.

3 2

Reg. No. 3410 — B/U 804883 — Valor ₡ 45.00
Enrique Cruz, solicita supletorio Cerramento, Cacala, esta jurisdicción. Linda: Poniente, Fernando y Dolores Cruz; Oriente, José María Briones; Norte, Neftalí Rodríguez; Sur, Briones, Irene Benavides.

Opónganse.

Juzgado Unico. Limay, doce Mayo, setenta y cinco. — G. Mayorga, Srio.

3 2

Reg. No. 3411 — B/U 976332 — Valor ₡ 45.00
Olayo Martínez Maradiaga, solicita supletorio rústico, Chacraseca, tres manzanas: Oriente, Francisco Blanco; Poniente, Sucesores Herminia Martínez; Norte, Pedro Padilla; Sur, Olayo Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Mayo, mil novecientos setenticinco. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 3412 — B/U 804818 — Valor ₡ 45.00
Concepción Mejía, solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Tomasa Fuentes; Occidente, Aquilina García; Norte, Ramón Hidalgo; Sur, solicitante, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, veinticinco Febrero, mil novecientos setenticinco. — G. Tórrez G., Srio.

3 2

Reg. No. 3413 — B/U 804819 — Valor ₡ 45.00

Isabel Pineda, solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Feliciano Pineda; Occidente y Norte, Roberto Falla; Sur, Ignacia Altamirano, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, siete Diciembre, mil novecientos setentiecuro. — G. Tórrez G., Srio.

3 2

Reg. No. 3416 — B/U 895158 — Valor ₡ 45.00

Julio Ruiz Jarquín, solicita supletorio, predio urbano, esta ciudad. Norte, Orlando Cubillo; Sur, Oscar Ruiz; Oriente, calle; Poniente, Concepción Palacios.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaime, trece de Mayo de mil novecientos setenticinco. — Margarita C. de Molina, Sria.

3 2

Reg. No. 3421 — B/U 966915 — Valor ₡ 90.00

Isabel González viuda de Alemán, pide título supletorio, rústica, Los Cruces, Santa Teresa, Carazo. Lindante: Oriente, camino los Potrerillos; Poniente, Salvador Alemán; Norte, Concepción Mondragón viuda de Alemán; y Sur, Edmundo Alemán.

Opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, trece Mayo, mil novecientos setenticinco. — Marglo Acevedo S., Srio.

3 2

Reg. No. 3424 — B/U 895159 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Sandoval Cubillo, solicita supletorio finca urbana: Norte, Cupertino Guzmán; Sur, Luis Estrada; Oriente, Rogelio Duarte, C. enmedio; Poniente, María Lidia Dumas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Nandaime, Mayo siete, mil novecientos setenticinco. — Margarita Cubillo de Molina, Sria.

3 2

Reg. No. 3425 — B/U 959821 — Valor ₡ 90.00

Adolfo Campos Acosta, solicita título supletorio, finca cuarentidós manzanas, cuatro mil cuatrocientas tres varas cuadradas, terreno propio, situada cinco leguas al Norte esta ciudad, lindante: Norte, Andrés y Felipe Mayorga; Sur, camino enmedio, Telésforo Montoya, Blas Cáceres; Oriente, Lázaro Martínez; Poniente, camino enmedio, Ramón Ordóñez.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo quince, mil novecientos setenticinco. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. No. 3526 — R/F 960316 — Valor ₡ 45.00

Norma Espinoza y otros, solicitan supletorio rústica, este Municipio, diecisiete manzanas: Oriente, Palestina; Poniente, Santa Leonor; Norte, Aida de Cortés; Sur, San Ramón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte Mayo, mil novecientos setenticinco. — J. Alvarado, Srio.

3 2

Reg. No. 3529 — R/F 888282 — Valor ₡ 45.00

Dolores Martínez, solicita supletorio "Barrio Nuevo", doce por dieciocho varas. Norte, Sur, calle; Este, Pedro Solórzano; Oeste, Virginia Mora.

Opónganse.
Juzgado Local Civil. Diriamba, veintidós Mayo, mil novecientos setenticinco. — Pedro Molina, Secretario.

3 2

Reg. No. 3530 — R/F 991681 — Valor ₡ 45.00
Ignacia Pérez, solicita supletorio en San Gregorio, cincuenta por veinticinco: Oriente, Abellino Rodríguez; Poniente, Celestino Ortiz; Norte y Sur, carretera.

Opónganse.

Juzgado Local, Diriamba, veintiuno Mayo, mil novecientos setenticinco. — Pedro Pérez. — Pedro Molina.

3 2

Reg. No. 3484 — B/U 886678 — Valor ₡ 45.00
Enrique Montenegro Porras, solicita supletorio, rústica, linda: Norte, Andrés Montenegro; Sur, Manuel Gutiérrez; Este, Herminio Sánchez; Oeste, Manuel Gutiérrez.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil. Masatepe, dieciséis Noviembre, mil novecientos setenticuatro. — Aníbal Gutiérrez Carballo, Secretario.

3 2

Reg. No. 3310 — B/U 965815 — Valor ₡ 90.00
Remigia Tercero de Torres, solicita supletorio rústico, Mozonte, Norte, Río Coco; Sur, camino Ermita Apamiguel; Oriente, Prudencio Gutiérrez, Sótero López, Rosalío Blandino; Occidente, Francisco Hernández, Laureano López.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Ocotál, seis Mayo, mil novecientos setenticinco. — José León Mora B. — Reyna H. de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3314 — B/U 965827 — Valor ₡ 90.00
Fermín Raudales Montoya, solicita supletorio rústico, Jalapa. Norte, Vicente Pérez; Sur, Roque Luis Ortez; Oriente, Félix Ferrufino; Occidente, Eusebio Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, cinco Mayo, mil novecientos setenticinco. — José León Mora B. — Reyna H. de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3318 — B/U 976201 — Valor ₡ 45.00
Ernestina Lanuza de Ruiz, solicita supletorio rústico San Nicolás, veinte manzanas. Oriente, Reymundo Centeno; Sur y Poniente, Pedro Ruiz; Norte, Antonio Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Mayo, mil novecientos setenticinco. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Reg. 3385 — B/U 12053 — Valor: ₡ 90.00
Ana Rosa Marengo Vargas, solicita Supletorio, rústico, Brasiles, Managua. Norte, Fernando Mendoza; Sur, terrenos que fueron de Nevardo Argüello; Oriente, terrenos que fueron de Nevardo Argüello; Poniente, Guillermo Pastora.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. Managua, doce Mayo, mil novecientos setenta y cinco. — Mario Fernando Matus Sequeira, Abogado y Juez Segundo Local Civil de Managua. — Fernando López, Secretario.

3 3

Reg. No. 3386 — B/U 12052 — Valor ₡ 90.00
Otilia Pérez Gómez, solicita supletorio rústico, Brasiles, Managua. Norte, Francisco Gutiérrez;

Sur, Compañía PROCON; Oriente, Orlando Espinoza; Occidente, Simeón González.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. Managua, doce Mayo, mil novecientos setenta y cinco. — Mario Fernando Matus Sequeira, Abogado y Juez Segundo Local Civil de Managua. — Fernando López, Secretario.

3 3

Reg. No. 3215 — B/U 948348 — Valor ₡ 45.00

Luisa Emilia Maltez Pérez, solicita supletorio urbano Diriomo. Oriente, José Aguirre; Poniente, Tiburcio Martínez, calle enmedio; Norte, Pedro Carcache; Sur, la solicitante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés Abril mil novecientos setenticinco. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

Reg. No. 3216 — B/U 950170 — Valor ₡ 45.00

Angélica Moya, solicita supletorio urbana, jurisdicción Tola, contiene casa. Oriente, Ponciano Ruiz; Poniente, Sur, Julio Pérez; Norte, Benicio Rueda.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintinueve Abril, mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3217 — B/U 950154 — Valor ₡ 45.00

José Dolores Rodríguez, solicita título Las Piedras, urbano, Oriente, Francisco Quintanilla; Poniente, calle; Norte, María Lanzas; Sur, Raymunda Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés Abril, mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3218 — B/U 950153 — Valor ₡ 90.00

Sabas Bustos, solicita supletorio Tola, urbano. a) Lote dos manzanas, linderos: Oriente, Felipe Ruiz; Poniente, José Palma; Norte, Felipe Palma; Sur, Catarino Rocha. b) Lote siete manzanas, linderos: Oriente, Felipe Palma; Poniente, Bernardo Cerda; Norte, Felipe Palma; Sur, Gabriel Paniagua.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno Agosto, mil novecientos setenticuatro. — M. Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 3308 — B/U 950199 — Valor ₡ 45.00

Pedro Ibarra, solicita título urbana, esta jurisdicción, media manzana. Oriente, Timotea Hernández; Poniente, calle; Norte, José Hurtado; Sur, Constantino Espínosa.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Rivas, seis Mayo, mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 3309 — B/U 987769 — Valor ₡ 90.00

Antonia viuda de Gutiérrez, solicita supletorio, cuarenta manzanas. Oriente, Felipe López; Occidente, Secundina Moreno; Norte, Etanislao Herrera; Sur, Eliseo Gutiérrez. Sesenta manzanas: Oriente, los López; Occidente, Andrés Gutiérrez; Norte, Etanislao Herrera; Sur, Namanji. Sitio: Colón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce Abril, mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero.

3 3

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 3618 — B/U 957372 — Valor ₡ 90.00

Ignacio Suárez Blanco, solicita donación solar Municipal, Cantón Sur Occidental, esta ciudad, superficie nueve varas de frente por ocho de fondo. Lindante: Norte, Leoncio Pallais; Sur, calle en medio, Juan Hernández; Oriente, calle en medio, Carmelo Mairena; Occidente, Jesús Valle, río en medio.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Jinotega, veinte de Mayo, mil novecientos setenticinco. — Iván Rosales Z., Alcalde Municipal. — Ireneo Rodríguez M., Secretario Municipal.

3 1

Reg. No. 3628 — B/U 2977 — Valor ₡ 45.00

Rodolfo Roblero Blandón, solicita dónesele faja solar, ubicado esta ciudad, barrio Guanuca, un metro por treinticinco metros, lindante: Oriente, Lucrecia Espinoza; Occidente, Norte, calle; Sur, Alba Sarmiento.

Opónganse término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, dieciocho Marzo, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado M., Srío. Municipal.

3 1

Reg. No. 3714 — B/U 979661 — Valor ₡ 90.00

Teresa de los Angeles Espinoza Báez, Donación Espinoza Martínez, solicitan donación solar radio central esta ciudad. Norte, Mercedes Talavera de Rodríguez; Sur, José María Tercero; Oeste, calle por medio, Gabriel Moncada; Oeste, Marcos Castillo.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, cuatro Junio, mil novecientos setenticinco. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

Reg. No. 3381 — B/U 860647 — Valor ₡ 135.00

Arcadio Luna Blandino denuncia noventa manzanas, terreno ejidal este municipio en la Nambur; Norte, Moisés Aguilar; Sur, Adolfo Rivas; Este, Juana v. de Cabrera, y Poniente; Armando López y Adolfo Rivas; quién se crea con derecho, preséntese término legal.

San Pedro de Lóvago. — Mayo dos de mil novecientos setenta y cinco. — David E. Matus M., Alcalde Municipal. — Miriam Serrano L., Secretaria Municipal.

3 2

Reg. No. 3709 — B/U 921921 — Valor ₡ 15.00

Fanor Pinell Cornejo, solicita donación solar vacante. Lindante: Oriente, Comando; Norte, Yolanda Rodríguez; Occidente, Cerro y Pila; Sur, Juan Moncada.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Condega, dos Junio, mil novecientos setenticinco. — Magdaleno Cerrato T. — Cándida Rosa Rojas C., Sría.

1

Reg. No. 3711 — B/U 3390 — Valor ₡ 30.00

Miguel Angel Ramírez Ramos, solicita dónesele solar, ubicado barrio El Totolate, esta jurisdicción, mide catorce varas de frente por cincuenta de fondo, lindante: Oriente, Alicia Trewin; Occidente, Antonio Gámez; Norte, Delia Ramírez; y Sur, Guillermo Mc.Ewan.

Opónganse término legal.

Municipalidad de Matagalpa, dos de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde. — Leandro Delgado Méndez, Srío.

1

Reg. No. 3712 — B/U 3389 — Valor ₡ 30.00

Delia Ramírez Miranda, solicita dónesele solar, ubicado barrio El Totolate, esta jurisdicción, mide diez varas de frente por cincuenta de fondo, lindante: Oriente, Alicia Trewin; Occidente, Antonio Gámez; Norte, Justina Montenegro; y Sur, Miguel Angel Ramírez.

Opónganse término legal.

Municipalidad de Matagalpa, dos de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde. — Leandro Delgado Méndez, Srío.

1

Reg. No. 3745 — B/U 3315 — Valor ₡ 30.00

Claudio Meza, solicita dónesele solar baldío Municipal, en el extremo Occidental, esta ciudad, mide treinta varas en cuadro. Lindante: Norte, Río Grande de Matagalpa; Sur, Balto Reyes; Oriente, calle de por medio; Occidente, Río Grande de Matagalpa.

Opónganse término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, nueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado Méndez, Secretario Municipal.

1

Reg. No. 3758 — B/U 2657 — Valor ₡ 30.00

Teresa Talavera Bravo, solicita dónesele solar, ubicado parte Occidental esta ciudad, treinta varas frente, treinta fondo. Occidente y Norte, Terreno Municipal, arrendado Juan Cerna; Sur, Ricardo Díaz; Oriente, Carretera Jinotega-Matagalpa.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, veinticinco Abril, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna. — Leandro Delgado M., Srío.

1

Reg. No. 3759 — B/U 2658 — Valor ₡ 30.00

Ricardo A. Díaz Talavera, solicita dónesele solar, ubicado radio Occidental, treinta varas frente, treinta fondo. Sur y Norte, Terreno Municipal, arrendado Juan Cerna; Oriente, carretera Matagalpa-Jinotega; Occidente, Terrenos arrendados por Caley Dagnall.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, veinticinco Abril, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna. — Leandro Delgado, Srío.

1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 3785 — B/U 829678 — Valor ₡ 90.00

Salvador Talavera, Bertilda Pineda, Juana Paz, solicitan arriendo ejidales este municipio, tres predios, así: Primero: tres manzanas y media, Norte, Oriente, Valentín Talavera; Sur, Lizandro Talavera; Occidente, Nieves Talavera. Segundo: Nueve manzanas, Norte, Primitivo Lagos; Sur, Oriente, Occidente, Pedro Centeno. Tercero: Doce manzanas, Sur, Oriente, Occidente, Valentín Talavera; Norte, Apolonio Melgara.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan del Río Coco, veintiocho Abril, mil novecientos setenticinco. — Melesio Velásquez, Secretario.

3 1

Reg. No. 3786 — B/U 892677 — Valor ₡ 45.00

Humberto Rodríguez, solicita arriendo, ocho manzanas ejidal, esta jurisdicción, lindante: Oriente y Sur, Santiago Delgado; Norte, Angel Barrera; Occidente, Santos Rodríguez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan Río Coco, cinco Junio, mil novecientos setenticinco. — Melesio Velásquez, Secretario.

3 1

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
HUGO SALGADO CONTRERAS**

Reg. N° 3673 — B/U 19604 — Valor ₡ 45.00

Edward Lewis y Charlyn Lewis, solicitan autorización para adoptar menor Hugo (expósito) Salgado Contreras.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, cinco de Junio, mil novecientos setenticinco. — Idefonso Palma Martínez, Juez.

3 2

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA**

Reg. N° 3105 — B/U 982236 — Valor ₡ 30.00

Reg. N° 3105 — Comp. 2971 — Valor ₡ 60.00

Miguel Adán Ruiz Arévalo y Jilma Meléndez Quezada de Ruiz, solicitan adoptar menor María de los Angeles García.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, vein-

tidós Abril, mil novecientos setenticinco. — Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Secretario.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DE
"CORPORACION FRANCO-AMERICANA
DE FINANZAS (NICARAGUA), S. A."**

Reg. No. 3782 — B/U 20786 — Valor ₡ 135.00

"Corporación Franco-Americana de Finanzas (Nicargua), S. A.", informa a solicitud de parte interesada que se ha extraviado el siguiente Título:

Título N°	Valor	Plazo
390	₡ 20,000.00	5 años

Los interesados solicitan la reposición de dicho Título.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la publicación de este aviso, será considerado nulo y sin ningún valor, emitiéndose el nuevo correspondiente.

Managua, Distrito Nacional, diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

René Hebrard,
Gerente General.

3 1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante el año de 1974, elaborada por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

LETRA "P"	Gaceta N°	Fecha
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA VIVIENDA		
Apruébase Contratación de Préstamo a favor del Banco de la Vivienda Nicaragüense por US\$5.000.000.	N° 75	Marzo 29/1974
Se complementa el Acuerdo No. 72 MEIC de Marzo 6/74, Relativo a Préstamo del First Nacional City Bank a favor del INVI	N° 77	Abril 1/1974
Exento de Pago de Impuesto Préstamo de US\$5.000.000, otorgado al Banco de la Vivienda ..	N° 83	Abril 17/1974
Balance Condensado al 31 de Diciembre 1963, del Banco de la Vivienda de Nicaragua	N° 151	Julio 6/1974
Nombramiento de Representante del Partido de la Minoría ante el INVI al Lic. Raúl Cabrales E.	N° 160	Julio 17/1974
Se aprueba Préstamo entre Banco de la Vivienda y The Merban Corporation de Nueva York	N° 202	Sept. 4/1974
El Estado dona al INFONAC y Banco de la Vivienda de Nicaragua, varios inmuebles	N° 228	Octubre 7/1974
Donación del Estado de varios inmuebles al Banco de la Vivienda de Nicaragua, INVI	N° 265	Nov. 20/1974
Autorízase al Banco de la Vivienda de Nicaragua para Constituir una Institución de Ahorro y Préstamo	N° 267	Nov. 22/1974
Apruébase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Varios Entes Autónomos	N° 292	Dic. 21/1974
IMPUESTOS		
Exímese a Eskimo Comercial, S. A. del pago de impuesto que grava la Producción de Azúcar	N° 9	Enero 11/1974
Valor de Muellaje por Tonelada Importada	N° 17	Enero 21/1974
Fíjanse Precios de Venta de Aguardiente de Ley a Patentados Minoristas	N° 26	Enero 31/1974

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES